

ACTUACIONES SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

ANEXO III

ACTUACIONES QUE REQUIEREN DE PROYECTO, SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY DE ORDENACION DE LA EDIFICACION, CON PARTICIPACION DE TECNICO COMPETENTE

Corresponde a aquellas obras en edificaciones e instalaciones existentes en **Suelo Urbano Consolidado (SUC)** y conformes con la ordenación urbanística que no alteren los parámetros de ocupación y altura, no conlleven incremento en la edificabilidad o el número de viviendas, ni supongan cambio del uso urbanístico.

Precisan, en todo caso, documento técnico suscrito por técnico competente y dirección técnica. Aquellas actuaciones que constituyan obra de edificación conforme a las determinaciones de la Ley de Ordenación de la Edificación (obras contempladas en el art. 2 de la Ley 38/1999 de Ordenación de Edificación de acuerdo con el art. 4 de la misma), requieren Proyecto Básico y de Ejecución suscrito por técnico competente con visado colegial y el resto de documentación necesaria para el inicio de la obra.

OBRAS DE NUEVA PLANTA

- Demolición parcial para reconstrucción con idéntico volumen, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.

ACTUACIONES EXTERIORES A LA EDIFICACION

- Construcción y modificación de piscinas de uso público de servicio suplementario, según la definición recogida en el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía, en espacios libres de parcela, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.

ESTRUCTURA

- Obras de refuerzo, consolidación y sustitución o colocación de elementos estructurales que produzcan una variación esencial en el conjunto del sistema estructural del edificio, **en Suelo Urbano Consolidado (SUC)**.

CUBIERTAS, CERRAMIENTOS Y FACHADA

- Reparación de cubiertas que supongan refuerzo, consolidación y sustitución de elementos estructurales y/o produzcan una variación esencial de la composición general exterior, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.
- Limpieza, raspado, pintura y acabados de fachadas o medianeras, así como reparación de enlucidos en paramentos, colocación de aplacados, modificación de revestimientos y/o sustitución de molduras de fachadas, zócalos y elementos similares, que requieran medios para trabajos en altura, y supongan una variación esencial de la composición general exterior, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.
- Reforma, modificación y sustitución de cerramiento de fachada, incluso huecos, así como mejora de aislamientos, que no impliquen incremento de altura, siempre que suponga variaciones esenciales de la composición general exterior o del conjunto del sistema estructural, **en Suelo Urbano Consolidado (SUC)**.

CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

- Reparación o sustitución de carpinterías exteriores, alterando las dimensiones de los huecos de fachada y/o empleando medios para trabajos en altura, que supongan una variación esencial de la composición general exterior, **en Suelo Urbano Consolidado (SUC)**.

INSTALACIONES

- Implantación, sustitución o mejora de instalaciones contra incendios en los establecimientos y zonas de uso industrial que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.
- Nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones de instalaciones eléctricas que requieran proyecto (ITC-BT-04), **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.
- Nueva instalación o reforma de instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria (art. 2 RITE) con potencia térmica nominal a instalar en generación de calor o frío sea mayor o igual que 70 kW, **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.
- Nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones de instalaciones de gas que requieran proyecto técnico (ITC-ICG), **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.

- Nuevas instalaciones o modificación sustancial de instalaciones de telecomunicaciones que requieran proyecto técnico (RICT), **en Suelo Urbano Consolidado(SUC)**.

OTRAS ACTUACIONES

- Instalación de ascensores que no afecten a parámetros de volumen, edificabilidad y ocupación, **en Suelo Urbano Consolidado (SUC)**.